



San Ramón de la Nueva Orán 07 SEP 2023

Expediente N° SO-19.280/2023.-  
Resolución N° SO-478/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 460/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo Interino de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura "Microbiología II" con extensión de funciones a "Microbiología I", de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, es necesario rectificar el Artículo 2° de la Resolución de referencia en lo que respecta a la Evaluación de Antecedentes y Oposición, debiendo ser "Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública)", en lugar de Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista y Defensa de Guía de Trabajos Prácticos).

Que, el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto N° 1759/72) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar la Resolución N° SO-460/2023, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo Interino de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura "Microbiología II" con extensión de funciones a "Microbiología I", de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la Evaluación de Antecedentes y Oposición, quedando de la siguiente manera:

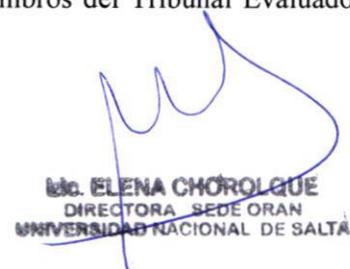
- Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública): 27 de octubre de 2023 a 16:00 hs.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Facultad de Ciencias de la Salud, Coordinadora de Carrera de la Sede Regional Orán, Miembros del Tribunal Evaluador (Res. N° CA-SO-026/2023) para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. ELLA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Mg. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA